



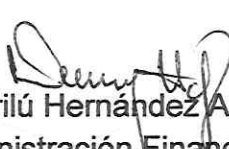
Conguaco, Jutiapa 12 de Agosto de 2024.

Señor. Sergio David Cruz.  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Conguaco, Jutiapa.

Estimado señor:

En obediencia a lo solicitado en el OFICIO UIPM-23-2024 de fecha 01 de Agosto del presente año y en relación a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 10. Información Pública de Oficio, y al Artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República que se adiciona al Artículo No. 17 al Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso d) que se refiere a: Programaciones de arrendamiento de edificios; por este medio me permito informarle que la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa no ha realizado ningún tipo de programaciones de arrendamiento de edificios.

Agradeciendo su fina atención a la presente me suscribo de usted, atentamente.

  
Daysi Marilú Hernández Alvarado  
Director de Administración Financiera Municipal  
Municipalidad de Conguaco, Jutiapa.

